



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:20254199
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 23 de Diciembre del 2020	No.Orden:234/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Equipo y herramientas para limpieza de equipo informatico.	-	-
20	Cada Uno	80601107 PAÑO DE MICROFIBRAS PARA LIMPIEZA DE MONITORES(R-2)	\$1.50	\$30.00
20	Cada Uno	70212834 LIMPIADOR DE POLVO POR AIRE A PRESION (AIRE COMPRIMIDO), PARA ELECTRONICA, OPTICA E INFORMATICA, FRASCO DE(400-500)GR(R-5)	\$6.75	\$135.00
TOTAL.....			-	\$165.00

SON: ciento sesenta y cinco 00/100 dolares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

RENGLÓN No. 2: Paño de microfibras para limpieza de monitores

RENGLÓN No. 5: Limpiador de polvo por aire a presión (aire comprimido), para electrónica, óptica e informática, frasco de(400-500)GR

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 234/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 166/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 183/2020, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

PLAZO DE ENTREGA: 1-5 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del Ing. Rene Alexander Solórzano Polanco, Técnico en Soporte, quien actuara, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

<p><i>[Firma]</i> Titular o Designado</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p style="text-align: center;">FECHA. 23 DIC 2020</p> <p style="text-align: center;">U.A.C.I.</p> <p style="text-align: center;">HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> <p style="text-align: right;"></p>
<p><i>[Firma]</i> Suministrante</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;"></p>